

Santiago, catorce de marzo de dos mil veinticinco

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha veintidós de enero de dos mil veinticinco, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 3.750-2025.



TFPDXTPXEMJ

Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Adelita Inés Ravanales A., Jean Pierre Matus A., Diego Gonzalo Simpertigue L. y los Abogados (as) Integrantes Jose Miguel Valdivia O., Álvaro Rodrigo Vidal O. Santiago, catorce de marzo de dos mil veinticinco.

En Santiago, a catorce de marzo de dos mil veinticinco, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

